

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 18 de octubre del 2016, el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efectos de que en la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017, se incremente la partida presupuestal para la implementación de programas y acciones en beneficio de los migrantes mexicanos y sus familias, en los siguientes términos:

“La migración es definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía como el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar¹; en su expresión mayoritaria es pues el resultado de la pobreza y de la desigualdad social.

Para millones de familias, la migración es la única alternativa de desarrollo a consecuencia de la falta de oportunidades en su país de origen, por lo que es necesario ir en busca de mejores condiciones de vida.

*Siendo importante destacar que de acuerdo al Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI), emitido en el año 2015 México es considerado uno de los países de América latina con mayor número de migrantes al estar ubicado en el cuarto lugar de esa zona, dato que es confirmado por la información emitida por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en el que actualmente se tiene un registro de **12,009,281** connacionales que viven fuera del país, de los cuales el **97.54%** radica en los Estados Unidos de América².*

¹ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

² <https://www.oas.org/docs/publications/SICREMI-2015-SPANISH.pdf>

*Así pues, si bien es cierto muchos de nuestros connacionales han tenido que internarse en territorio extranjero, cierto también lo es que gracias al trabajo de estos en el lugar donde emigran, la economía de nuestro país se ha visto beneficiada ello al ser las remesas que estos envían uno de los principales ingresos e **incluso en lo que va del año 2016, han superado los ingresos obtenidas por la venta de petróleo, lo anterior de acuerdo a información vertida por el Banco de México (BANXICO)**³.*

Siendo importante destacar que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal con la finalidad de apoyar a todos aquellos connacionales que abandonan su tierra y sobretodo su familia en busca de mejorar la calidad de vida de los suyos, han implementado en su respectivo ámbito de competencia programas y acciones en pro de dicho sector, dentro de los que encontramos las siguientes:

- Programa Paisano
- Programa 3x1
- El Fondo de Apoyo Migrantes
- Programa de Atención a Migrantes.

Con los diferentes programas y acciones que actualmente los tres niveles de gobierno implementan a favor de nuestros migrantes se ha logrado:

- A) La creación de obras de impacto social en sus comunidades a través de proyectos de infraestructura, servicio comunitario, educativos, productivos entre otros.*
- B) El incremento de las actividades ocupacionales y desarrollo de las capacidades técnicas y productivas de los Trabajadores Migrantes en retorno.*

Por medio de:

- I. La Capacitación que genere habilidades productivas y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal;*
- II. Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo:*

³ <http://www.banxico.org.mx/estadisticas/>

- C) *Apoyar la operación de albergues que atiendan a los migrantes y con el traslado para que puedan retornar a su lugar de origen. Para los que sufren cuestiones desafortunadas en su repatriación.*
- D) *El apoyo para la reintegración productiva del migrante en su comunidad de origen.*
- E) *Aumentar la seguridad de las y los migrantes a su regreso a México. Brindando apoyo y acompañamiento en el traslado y de esta manera, garantizar el retorno a las comunidades de origen en condiciones seguras y ordenadas.*
- F) *Brindar oportunidades de empleo para facilitar el proceso de reinserción socioeconómica.*
- G) *Fomentar la sostenibilidad del retorno para beneficio de las y los retornados y sus comunidades de origen.*
- H) *Asegurar un trato digno y humano al migrante al momento de su regreso a México.*

Así pues, a través de la implementación de dichos programas y acciones los migrantes y sus familias sin lugar a duda han logrado mejorar su calidad de vida, es por ello, que resulta de suma importancia que los tres niveles de gobierno las continúen implementando.

Derivado de lo anterior y toda vez que el 8 de septiembre del año 2016, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda, entregó a la Cámara de diputados la Propuesta de Paquete económico 2017, incluyendo la iniciativa con proyecto de decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual se encuentra pendiente de dictaminarse por la Cámara de Diputados. Paquete fiscal que contienen recortes al presupuesto en diferentes materias.

Al resultar el sector migratorio uno de los más importantes para la economía de nuestro país, es que la siguiente proposición es a efecto de que en la medida de las posibilidades de la distribución del presupuesto, se incremente o en su caso se

consERVE el destinado para el próximo ejercicio fiscal, de acuerdo al parámetro del pasado”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 18 de octubre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a efectos de que en la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017, se incremente la partida presupuestal para la implementación de programas y acciones en beneficio de los migrantes mexicanos y sus familias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Tórnese a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTOS DE QUE EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, SE INCREMENTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y SUS FAMILIAS.)

2015 - 2018